FUNCIÓN PÚBLICA	**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES** **Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública**	**Hoja No. 1 de 2** **No. de Auditoría: 07/2022**
Ente: Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA)	**Sector:** Medio Ambiente y Recursos Naturales	**Clave:** 16E00
Unidad auditada: Oficina de Representación de Protección Ambiental en el Estado de Jalisco.	**Clave de programa:** 810 "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Institucionales"	

Oficio No. OIC/TAAIDMGP-AAI/0404/2022

Ciudad de México, a 26 de septiembre de 2022

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
27 SEP 2022
RECIBIDO
OFICIALÍA DE PARTES

Lic. Cecilia Sánchez Valdés
Jefa de Departamento de Quejas, Denuncias y Comunicación y
Encargada de Despacho de la Oficina de Representación
de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal
de Protección al Ambiente en el Estado de Jalisco
Av. Plan de San Luis, No. 1880, Col. Chapultepec Country,
C.P. 44620, Guadalajara, Jalisco
P r e s e n t e

En relación con la Orden del Acto de Fiscalización Auditoría 07/2022, clave "810 Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Institucionales", emitida con Oficio No. OIC/TAAIDMGP-AAI/0164/2022 del 22 de abril de 2022, y de conformidad con los Artículos, 37, fracciones XII, XV y XXIX, y 44, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 311, fracción V, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 25, 26, 29 y 30, del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización; 38, fracción I, numeral 2, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; se adjunta el Informe de Resultados Finales del Acto de Fiscalización en comento, practicado a la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en el Estado de Jalisco, a su encargo.

Como resultado del Acto de Fiscalización Auditoría No. 07/2022, se determinaron 13 (trece) Resultados Definitivos, las cuales fueron previamente comentados y aceptados por las personas servidoras públicas responsables de su atención, y cuyos títulos se transcriben a continuación:

1. Deficiencias de supervisión al procedimiento de adjudicación del Contrato de Arrendamiento No. PFPA/21.6/6C.6/001/2021 celebrado con el "Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación".
2. Deficiencias de supervisión al procedimiento de adjudicación del Contrato de Vigilancia No. PFPA/21.6/7C.7/003/2021 celebrado con [redacted]
3. Deficiencias de supervisión al procedimiento de adjudicación del Contrato de Limpieza No. PFPA/21.6/6C.6/003/21 celebrado con "SERH 21, S.A. de [redacted]
4. Hallazgos determinados en el proceso de atención a la Denuncia Popular.
5. Hallazgos determinados de los procesos de aseguramiento, resguardo y control de los bienes, ejemplares, partes y/o derivados de vida silvestre; así como retrasos u omisiones para ejecutar los decomisos y destinos finales a los bienes.
6. Falta de envío a cobro de multas derivadas de la emisión de Resoluciones Administrativas y de los medios de impugnación interpuestos ante la autoridad competente.

7. Incumplimiento de las metas establecidas en el Programa Operativo Anual.
8. Hallazgos determinados en el proceso de inscripción al "Padrón de Infractores" en materia de Vida Silvestre.
9. Hallazgos determinados en el análisis de Actos de Inspección e Instauración de Procedimientos Administrativos en materia de Industria.
10. Hallazgos determinados en el análisis de Actos de Inspección e Instauración de Procedimientos Administrativos en materia Forestal.
11. Hallazgos determinados en el análisis de Actos de Inspección e Instauración de Procedimientos Administrativos en materia de Vida Silvestre.
12. Hallazgos determinados en el análisis de Actos de Inspección e Instauración de Procedimientos Administrativos en materia de Zona Federal Marítimo Terrestre.
13. Hallazgos determinados en el análisis de Actos de Inspección e Instauración de Procedimientos Administrativos en materia de Impacto Ambiental.

Al respecto, le solicito gire las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las recomendaciones correctivas y preventivas acordadas, conforme a los términos y plazos establecidos en las Cédulas de Resultados Definitivos correspondientes. Así mismo, le informo a usted que, a partir de la fecha comprometida para su atención, se realizará el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y
Mejora de la Gestión Pública.

Mtro. Marco Antonio Dimas Bernal

C.c.p.: Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, Procuradora Federal de Protección al Ambiente.- Presente.
Mtro. Víctor Manuel Muciño García, Titular del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT.- Presente.

MABB/LR/ALKR